



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDACIÓN MISIÓN SUCRE

Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras PNFE

VERSIÓN JULIO 2006
REVISADO POR LA COMISIÓN NACIONAL
DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS
PNFE

“Instruir no es educar; ni la instrucción puede ser equivalente de la educación, aunque instruyendo se eduque. Midiendo, tras visión orbital, la consecuencia: enseñen, y tendrán quien sepa; eduquen y tendrán quien haga”.

Simón Rodríguez



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS



***“El Primer deber del gobierno
es dar educación al pueblo”***

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS
COMISIÓN NACIONAL-PNFE

© Sobre la presente edición
Universidad Bolivariana de Venezuela.

COORDINACIÓN DE EDICIONES Y PUBLICACIONES / IMPRENTA UBV:

Diseño, diagramación, corrección de pruebas, montaje,
filmación de negativos, fotolito e impresión.

Caracas, Venezuela, julio de 2006

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

INTRODUCCIÓN

La Educación Bolivariana es una realidad consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se recogen y profundizan los principios y normas que consideran la educación como un medio para lograr la justicia, la igualdad y la integración social, enmarcada en los derechos humanos y los referidos al deber social; por consiguiente, no existe discriminación alguna para acceder a la misma con carácter obligatorio y de forma gratuita.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la corresponsabilidad estado-familia-sociedad para lograr la participación activa y protagónica de cada uno de estos actores en el alcance de una educación integral y de calidad, según lo planteado en el Capítulo VI de los derechos culturales y educativos. Artículo 102,

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de la familia y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y la ley. (p. 194)

En correspondencia con lo anterior, el Sistema de Educativo Bolivariano está llamado a la formación de un (a) nuevo (a) ciudadano (a) solidario (a), participativo (a), corresponsable, comprometido (a) política y socialmente, como una vía para la Refundación de la República.

Este reto tiene que vencer la pesada deuda social, acumulada durante décadas, el dramático desequilibrio de la distribución de la riqueza nacional y los elevados índices de exclusión que mantenían a más de un millón de analfabetas y de quinientos mil bachilleres sin cupos en la Educación Superior, que estuvo marcada por políticas educativas desvinculadas de la realidad social, con currículos cerrados, academicistas, elitescos, que respondían a los intereses del mercado, más que a la formación de un (a) ciudadano (a) integral.

El Estado venezolano, para revertir esta situación y a partir de la política educativa del Gobierno nacional, ha conformado el Sistema Educativo Bolivariano como un proceso de producción abierto y dinámico, donde el individuo sea capaz de mirarse a sí mismo, con sentido crítico y responsable, de forma que trascienda socialmente e incida de manera activa en la transformación del entorno. Al mismo tiempo, el Estado ha instaurado las Misiones Educativas como estrategia para saldar la deuda social acumulada.

En este contexto y dentro de la Misión Sucre, como parte del perfeccionamiento de los programas de formación que se ofrecen municipalizados, el Ministerio de Educación

Superior (MES), el Ministerio de Educación y Deportes (MED) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), aúnan esfuerzos y establecen sinergias institucionales para la concreción de un nuevo proyecto de formación de educadores y educadoras, que por su alcance y fundamentos, se ha denominado “Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras” (PNFE).

El PNFE, ofrece un modelo innovador, dinámico e interactivo, para la formación de un (a) educador (a), que bajo un enfoque dialéctico, desarrolle sus potencialidades, de forma integral e integrando las necesidades de su ambiente educativo y de la comunidad a sus aprendizajes, en correspondencia con los ámbitos particulares de la diversidad geográfica de la Nación. En relación con lo antes planteado, el Programa asume los pilares fundamentales para la educación del siglo XXI planteados por la UNESCO en 1997: **“aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a convivir” y “aprender a ser”,** como referentes para responder a las exigencias de la Educación Bolivariana que los asume desde una posición holística, tal los considera el MED (2004).

La integralidad y la progresividad articulan de manera coherente y continua los ejes del aprender a convivir, saber y hacer que se dan a través de los niveles educativos correspondientes a cada período de vida, para formar como síntesis al ser social como el (la) nuevo (a) republicano (a) bolivariano (a). (p.13)

Este Programa pretende fortalecer la sinergia institucional y la participación comunitaria, con el objetivo de fomentar una sociedad participativa donde se democratizen los saberes con pertinencia social y sentido de arraigo, que impulsen la municipalización y promuevan el desarrollo endógeno y sustentable de cada región, elementos éstos expresados en la Carta Magna. De igual modo, responde a las líneas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001–2007), tomando en cuenta cada uno de sus equilibrios: social (ampliar y desarrollar con equidad las oportunidades en la sociedad venezolana), económico (crecimiento económico sostenido), territorial (corregir los desequilibrios ambientales, sobre todo los que tienen que ver con espacio geográfico), político (la participación protagónica sobre la base de la nueva ciudadanía) e internacional (las relaciones multipolares con el mundo) y, a los 10 (diez) Objetivos del nuevo mapa estratégicos (2004):

1. Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.
2. Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional.
3. Avanzar en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular.
4. Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del aparato del Estado.
5. Activar una nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción.
6. Desarrollar la nueva estrategia electoral.
7. Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico.
8. Continuar instalando la nueva estructura territorial.
9. Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional.
10. Seguir impulsando el nuevo sistema multipolar internacional.

El Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, brinda la oportunidad de formar al nuevo (a) educador (a) que necesita la República Bolivariana de Venezuela, tomando en cuenta el humanismo bolivariano con un enfoque socio-histórico, donde el sujeto que aprende es un ser social, protagonista de la reconstrucción y/o construcción de su conocimiento, que busca soluciones a los problemas de su entorno.

El Programa, tiene una concepción abierta y flexible que considera su constante enriquecimiento en la interacción de lo local, regional, nacional e internacional, con la finalidad de promover el desarrollo endógeno.

El proceso formativo del (la) nuevo (a) educador (a), se basa en una Pedagogía que coloca al sujeto como centro del quehacer educativo, tomando en cuenta el papel dinámico, protagónico y transformador, no solo del (de la) estudiante, sino de todos los actores inmersos en dicho proceso.

OBJETIVO GENERAL

Formar un (a) Educador (a) Bolivariano (a), solidario (a), laborioso (a), honesto (a), justo (a), latinoamericanista, consciente de su papel transformador, que aplique en su labor profesional métodos científicos que le permitan interactuar con los educandos (as), la familia y la comunidad en general, atendiendo a la diversidad del ser humano y contextualizando el proceso formativo para lograr el (la) nuevo (a) republicano (a).

PERFIL PROFESIONAL GENERAL

El (la) Licenciado (a) en Educación, se desempeñará en las funciones vinculadas con el proceso formativo del (la) nuevo (a) ciudadano (a), la familia y la comunidad, así como asumir los retos y exigencias de su contexto histórico social.

- Se caracterizará por ser un (a) profesional:
 - Comprometido (a) con el nuevo proyecto de País y su modelo educativo.
 - Poseedor (a) de valores que caractericen al (la) ciudadano (a) venezolano (a), latinoamericano (a), caribeño (a) y del mundo: patriota, solidario (a), justo (a), laborioso (a).
 - Consciente de su labor social, capaz de asumir diferentes roles y de actuar en consonancia con las necesidades emanadas del diagnóstico de sus estudiantes, la institución educativa, la familia y la comunidad potenciando el desarrollo integral de cada uno.
 - Ejemplo ante todos los (las) actores (as) involucrados (as) en el proceso formativo, por su convicción humanista bolivariana a favor de la construcción del Socialismo del Siglo XXI.
 - Culto (a), creativo (a) e innovador (a) constante de la praxis pedagógica, que articule de manera coherente los ejes del ser, saber, hacer y convivir, en plena dinámica de los principios que sustentan el PNFE: “desaprender”, “aprender a aprender” y “aprender haciendo”.

OBJETO DE LA PROFESIÓN

Se desempeñará como educador (a), en cualquiera de los niveles de la estructura del Sistema Educativo Bolivariano según la especialización realizada. Entiéndase “especialización” a los componentes y áreas que están definidas dentro de los niveles del Sistema Educativo Bolivariano.

MODOS DE ACTUACIÓN

- Caracterizará al (a la) estudiante del Sistema Educativo Bolivariano, las particularidades de la institución educativa, la familia y la comunidad.
- Facilitará, mediará y promoverá el aprendizaje escolarizado y no escolarizado en correspondencia con los objetivos y estrategias metodológicas establecidas para el nivel en que labora.
- Elaborará estrategias para propiciar el crecimiento personal del (de la) estudiante involucrando a la familia y la comunidad.
- Utilizará métodos propios de las Ciencias en su desempeño profesional.
- Establecerá la comunicación necesaria con las instituciones de los diferentes sectores que deben contribuir al proceso formativo, convirtiéndose en líder comunitario que promueve y guía la integración en este sentido.
- Orientará acciones educativas, enmarcadas en los cambios hacia la nueva escuela, con la participación conjunta de la familia y la comunidad.

FUNCIONES

El (la) Licenciado (a) en Educación asumirá las funciones docentes, de investigación y de vida comunitaria, en una estrecha interrelación, en correspondencia con la naturaleza de la profesión:

La función docente, le permitirá desarrollar una labor formativa establecida según su especialidad estimulando la formación integral de sus estudiantes y la comunicación necesaria con la familia y la comunidad. A su vez, contribuirá en la formación de los (las) nuevos (vas) educadores y educadoras como maestro (a) tutor (a).

La función investigativa, estará centrada a la aplicación y creación de métodos científicos en su labor cotidiana, en el diagnóstico de los (las) estudiantes, la institución docente, la familia y la comunidad para estimular su desarrollo, dentro y fuera del contexto escolar, teniendo en cuenta los avances de la (las) pedagogía (as) de la Educación.

La función comunitaria, la desarrollará en una activa labor con los estudiantes, familias y otros entes comunitarios, que confluyen en el proceso formativo. De manera que es un promotor dinámico y dinamizador del desarrollo endógeno de la comunidad donde vive y/o labora, en correspondencia con las exigencias y necesidades del país y de su papel como educador (a).

UBICACIÓN LABORAL

Al término de la formación, el (la) egresado (a) de este Programa puede desempeñarse como educador (a) en cualquiera de los niveles del Sistema de Educación Bolivariano, en ambientes escolarizados y no escolarizados, según su especialización.

BASES LEGALES

El Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras sustenta el desarrollo de la formación del educador (a) por medio de los instrumentos legales vigentes de la República Bolivariana de Venezuela (RBV):

1) La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), preámbulo. Títulos, Capítulos y Artículos, donde se toma en consideración a la Educación. (Artículos 3, 21, 81, 102, 103, 104, 119 al 126).

La Constitución de la República en su Preámbulo expresa los lineamientos que deben dirigir el rumbo de las acciones para la Refundación de la República y establece los elementos necesarios de concreción de dichos lineamientos mediante la creación de un Estado de Derecho, de justicia social, de igualdad, sin discriminación ni subordinación alguna, elementos estos a los que responde el Programa Nacional de Formación de Educador (as) (PNFE) con la concepción de la universalización de la Educación Superior en su doble propósito: garantizar igualdad de oportunidades al dar acceso al mismo a todos (as) los (las) bachilleres que deseen ingresar al mismo, así como promover su crecimiento profesional y humano desde el contexto local con visión de lo regional, nacional e internacional como expresión del derecho al trabajo, a la cultura y la vida.

En el Título I. De los Principios y Fundamentos. Artículo 3; Título III. De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 21, se destaca la importancia de la educación y el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar el desarrollo en una sociedad justa y amante del trabajo y de la paz, como derecho de los venezolanos (as) consagrados en la Carta Magna, en correspondencia con lo anterior, el Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, se convierte en una respuesta del Estado para promover la prosperidad y el bienestar en el ámbito educativo.

Al instituirse la educación con un carácter integral y de calidad como derecho humano, (Capítulo VI. De los derechos culturales y educativos. Artículos 102 y 103) ratifica su carácter público, de acceso libre a quien la necesita, convirtiéndose en función indeclinable y de máximo interés para el Estado. El Programa Nacional de Formación de Educador (as) (PNFE) pretende garantizar el cumplimiento de estos derechos formando al Educador (a) que en representación del Estado, asumirá el reto de guiar el proceso formativo con las características planteadas en los artículos antes citados de la Carta Magna, formando un (una) Educador (a) con un pensamiento Bolivariano, culto (a) , portador (a) de valores que caractericen al (a la) ciudadano (a) venezolano (a), latinoamericano (a), caribeño (a) y del mundo, reflejándose así lo planteado en el Capítulo VI. De los Derechos culturales y educativos. Artículo 104 de la C RBV.

Dando respuesta a lo planteado en el mismo Capítulo citado anteriormente, pero en el Artículo 107, el Programa incluye la educación ambiental como uno de los ejes transversales que se abordará en los tres (03) trayectos de formación vinculado con los básicos curriculares, proyectos de aprendizaje y con los demás ejes transversales: la formación ciudadana y educación para la salud, considerando los problemas locales, regionales, nacionales y globales.

Desde esta perspectiva, se contemplan los Básicos Curriculares correspondientes al tratamiento de la enseñanza de la Lengua Castellana, la Historia y la Geografía de Venezuela, bajo los principios del ideario bolivariano, como continuidad de los conocimientos previos de los (las) estudiantes y de las exigencias de cada uno de los trayectos, en respuesta al artículo anteriormente señalado.

Capítulo VIII (CRBV). De los Derechos de los pueblos indígenas. Artículo 119, el Programa Nacional de Formación de Educador (as) (PNFE), respetando la cultura de los pueblos indígenas, está implementado en cada región con la participación de todos los actores, propiciando el derecho a la formación universitaria, manteniendo y desarrollando la identidad étnica que incluye el carácter bilingüe, con un currículo que puede ser enriquecido en cada región de acuerdo con las particularidades geográficas y diversidad cultural.

2) Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001–2007)

Este plan persigue consolidar las políticas dinamizadoras del crecimiento económico y social de la nación a través de los cinco (05) equilibrios distribuidos en los ámbitos siguientes: económico, social, territorial, político e internacional.

Los diez (10) Objetivos del Mapa Estratégico (2004), las asume como bandera para avanzar en la conformación de la nueva estructura económica y social.

El Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, está contemplado en el capítulo relacionado con el equilibrio social y da respuesta al mejoramiento de todos los niveles de la educación conjuntamente con el resto de los equilibrios.

3) La Municipalización de La Educación Superior

En respuesta a los compromisos internacionales, a las demandas sociales y a los derechos consagrados en la Carta Magna, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, crea la Comisión Presidencial encargada de fundar la Misión Sucre (Decreto 2.601), planteándose el reto de garantizar a todos (as) los (las) bachilleres el legítimo derecho a la Educación Superior, cuya finalidad es articular la educación al desarrollo e igualdad social. Al Programa pueden acceder todos (as) los (las) bachilleres que deseen formarse como educadores y educadoras del Sistema de Educación Bolivariano.

El Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, con el propósito de llevar la educación hasta el último rincón de Venezuela, aspira formar a los educadores y educadoras teniendo en cuenta la interrelación entre lo local, lo regional y lo nacional, la pertinencia social, sentido de arraigo y el compromiso con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno sostenido de cada una de las regiones, en los espacios educativos que emergen en los diversos ámbitos de la vida social.

La concepción municipalizada del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras favorece la participación activa y protagónica de los diferentes actores, profesor (a) asesor (a), estudiantes y maestro (a) tutor (a), cuyo desempeño se orienta hacia la formación del (la) nuevo educador (a) que necesita el país para la Refundación de la República y donde la escuela como institución escolar adquiere una responsabilidad vital en el proceso formativo.

Las relaciones que se producen con la municipalización, intra e interinstitucionales garantizarán la sinergia necesaria para que la escuela y las instituciones sociales se conviertan en espacios de formación cuya responsabilidad máxima le corresponde a los Ministerios de Educación Superior y de Educación y Deporte, respectivamente.

MODELO CURRICULAR

La estructura del **Modelo Curricular** que establece la formación del (la) educador (a), dentro de la perspectiva descrita contempla tres grandes planos. Leal (2004):

Plano Teórico-Conceptual, donde se encuentra el conjunto de saberes y conocimientos: filosóficos, políticos, sociales, pedagógicos, técnicos y científicos.

Plano Empírico-Operativo, en el cual el (la) estudiante en proceso de formación tiene contacto con realidades concretas de la escuela y la comunidad y se enfrenta a situaciones específicas de su acción formadora y formativa a las cuales responde.

Plano de Contraste, el cual le permite al (la) estudiante llegar a la síntesis, producto de la confrontación entre la teoría y la realidad de su acción práctica, en contextos particulares, pudiendo avanzar constante y reiteradamente en la contraposición, complementación y contrastación de la práctica con la teoría o viceversa, permitiéndole volver a reflexionar sobre sus experiencias y las teorías estudiadas, de acuerdo con la intensidad e intereses y exigencias de cada una de las realidades particulares donde se forma como Educador (a). En el gráfico siguiente podrás visualizar cómo se comportan los planos para obtener el conocimiento y/o pensamiento pedagógico, nótese que la flecha blanca significa el nuevo pensamiento pedagógico que emergerá de la reflexión sobre la praxis constante que hacen los (las) estudiantes en su formación.

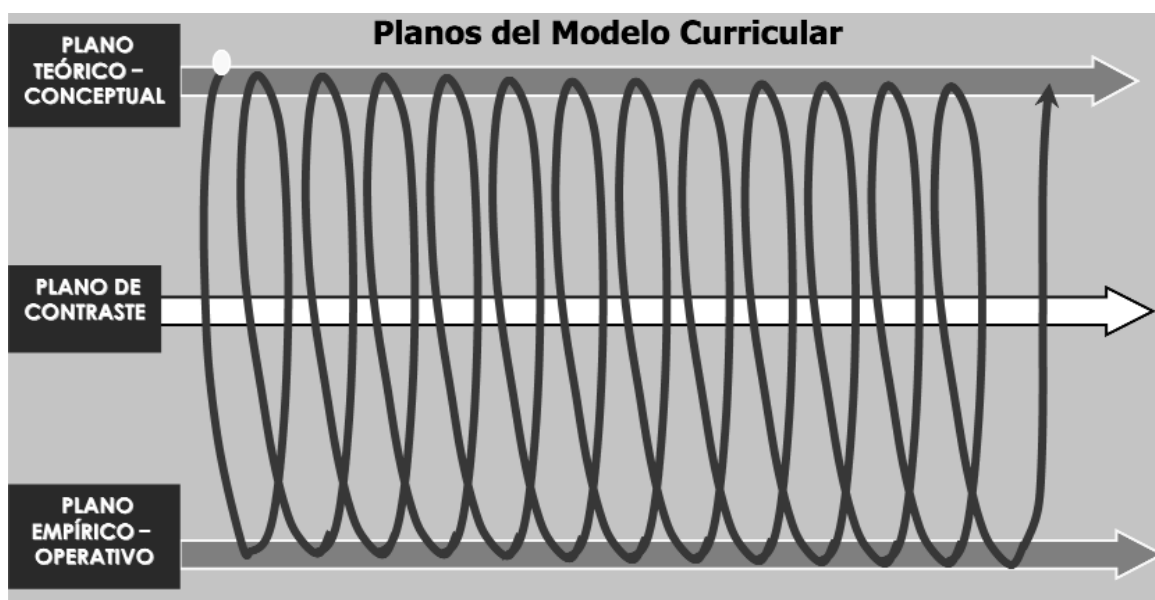


Figura Nro. 1 Planos del Modelo Curricular

COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

La formación del (la) profesional en el PNFE, es un proceso complejo debido a la cantidad de subprocesos que lo integran y las múltiples relaciones y dependencias que se establecen entre sí. No obstante, para facilitar la planificación y administración del currículo es necesario descomponer ese proceso integral en sus partes esenciales. Teniendo en cuenta que cada una de estas partes es un componente del diseño.

El Programa contempla, para concretar la formación y el cumplimiento del objetivo planteado, cuatro (04) componentes: **Formación Socio-Cultural-Bolivariana, Formación Pedagógica General, Formación Especializada para la Educación Bolivariana y Vinculación Profesional Bolivariana**, dentro de cada uno de ellos están contenidos los diferentes básicos curriculares, que según Pérez (2005), considera como disciplinas de referencia para la formación del (de la) nuevo (a) educador (a) en el sentido que:

Los básicos curriculares dentro del PNFE, se consideran como áreas de formación profesional del (la) educador (a) que en su conjunto abarcan el contenido teórico práctico indispensable para el desempeño exitoso del (la) egresado (a) como educador (a) bolivariano (a). Se hace referencia a contenidos teóricos prácticos indispensables porque es el contenido que debe dominar y manejar un (una) educador (a) y allí consideramos los conocimientos, habilidades, destrezas, sentimientos, valores, que hacen posible su práctica, por tanto resulta casi imposible declararlos en un currículo, por tal razón para la formación del educador (a) bolivariano (a) estamos hablando de aquellos básicos que son indispensables para su desempeño en esta nueva etapa que asume el proceso revolucionario, construcción del socialismo del siglo XXI. Momento que exige que el educador (a) enriquezca su currículo constantemente, producto de la necesidad que impone la propia práctica pedagógica y los avances de un mundo globalizado. (p. 7)

En resumen, los Básicos Curriculares contribuyen, no sólo al desempeño profesional, sino también a la consolidación de la formación de la personalidad de los (las) futuros (as) educadores y educadoras.

Entre los cuatro componentes se expresa una interrelación dialéctica que garantiza la formación integral del (la) profesional, porque todos (as) ellos (as) se concretan en los proyectos que realiza el (la) estudiante a través de los tres (3) trayectos de formación (Inicial, intermedio y especializado), así como en las diversas actividades que realiza con la familia, el ambiente educativo (escuela o misión educativa) y la comunidad.

La **Formación Socio-Cultural** incluye elementos esenciales relacionados con el uso y perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita, el desarrollo del pensamiento lógico, a partir de elementos de Matemática, y de Estadística Aplicada, el conocimiento de la Historia y Geografía de Venezuela, del acervo cultural y el devenir histórico del Pensamiento Político Latinoamericano y Caribeño en su interrelación con el pensamiento universal, así como las bases filosóficas, y sociológicas de la educación. Además comprende el uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación como medios de enseñanza e instrumentos de trabajo y la preparación para la administración y prevención de desastres.

La **Formación Pedagógica General**, por su parte, aporta las herramientas psicopedagógicas necesarias que le permiten alcanzar un modo de actuación profesional que se corresponda con los requerimientos del (de la) nuevo (a) educador (a) desde el propio proceso de formación sociocultural en articulación con la dinámica de las relaciones esenciales que se expresan en el proceso pedagógico. Este componente deviene en un proceso de constante transformación al proporcionarles recursos de investigación y administración de estrategias de atención a nivel individual y grupal.

La **Formación Especializada para la Educación Bolivariana**, constituye la síntesis de la formación psicopedagógica y sociocultural que se comprueba en el marco del desempeño que el (la) estudiante tiene en el ambiente educativo y la comunidad, en la medida que se apropia de los fundamentos de la Política Educativa Venezolana, con énfasis en la comprensión de los fundamentos y características del Sistema Educativo Bolivariano teniendo en cuenta los postulados de: desaprender, aprender y aprender haciendo.

En el componente **Vinculación Profesional Bolivariana**, se concretan los aprendizajes de los (las) estudiantes en los tres componentes anteriores, mediante la interrelación constante que establecen entre el plano empírico-operativo y el teórico-conceptual a través del plano del contraste.

Este componente se basa en el accionar de los (las) estudiantes en los diferentes escenarios de formación: la escuela, la misión, la aldea universitaria y la comunidad, donde la escuela, redimensiona su responsabilidad en la labor pedagógica, porque contribuye al proceso formativo del (la) nuevo (a) educador (a) y propicia el acompañamiento de un maestro (a) tutor (a), que con su experiencia y en estrecha relación con el profesor (a) asesor (a), contribuirá a la formación de los (las) estudiantes, generando una incidencia directa en la motivación y el compromiso con su profesión, de modo que el (la) estudiante refuerce sus aspiraciones profesionales y defina la especialización. Este proceso estará vinculado a la labor del (de la) director (a) de la escuela, jefe (a) de Misión y de la Zona Educativa, como representantes de la Política Educativa de la región, llamados (as) a facilitar, supervisar y evaluar el mismo, así como propiciar la sinergia institucional que hará posible la formación integral del profesional.

Con el fin de preparar previamente al (la) estudiante para su vinculación con la actividad de la escuela y/o ambiente educativo-comunidad, se planificará su incorporación a partir de la cuarta semana del primer Trayecto (formación inicial).

El Programa contempla para el desarrollo de los componentes de formación y lograr el crecimiento personal y profesional de cada uno (a) de los (de las) estudiantes, la metodología de **Proyectos de Aprendizaje**, aplicando los postulados de “desaprender”, “aprender a aprender”, “aprender haciendo”, mediante un constante proceso de acción, reflexión y sistematización. Leal, (2004 p.12).

Mediante los Proyectos de Aprendizaje se estimulará el derecho del (de la) estudiante a construir su proceso de aprendizaje y decidir qué contenidos de los Básicos Curriculares y de los ejes transversales, contemplados en el Programa, deben ser considerados para fundamentar y enriquecer cada Proyecto, de acuerdo con los intereses individuales y sociales (institucionales y comunitarios) teniendo en cuenta la función investigativa de su profesión.

Los Proyectos de Aprendizaje deben ir aumentando el nivel de complejidad, en correspondencia con el desarrollo profesional que van adquiriendo los (las) estudiantes durante los distintos semestres, contemplando acciones de planificación, ejecución y control.

En el primer Trayecto, iniciarán con su Proyecto de Vida, que constituye el primer proyecto de aprendizaje, ya que involucra aspectos tanto de su proyección personal como profesional y cuyas expectativas y acciones debe desarrollar y evaluar durante todo el proceso formativo.

Para el desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje, durante el segundo y tercer Trayecto de formación, se recomienda:

- Tomar en cuenta los problemas y/o necesidades detectados en el proceso de vinculación del (de la) estudiante en la escuela y en la comunidad como posibles temas de los Proyectos de Aprendizaje.
- Dedicar al desarrollo del Proyecto dos (2) horas semanales (como mínimo), con el objeto de compartir y enriquecer el trabajo realizado; lo que podrá hacerse junto a los demás actores involucrados en el Programa (maestro tutor o maestra tutora, profesor asesor o profesora asesora, grupo de estudiantes y representantes de la comunidad), además del tiempo que dedicará cada uno de ellos para esta actividad, como parte del estudio y el trabajo independiente.
- En el segundo Trayecto podrán realizarse Proyectos de Aprendizaje donde intervengan hasta tres (3) estudiantes, siempre que se garantice el protagonismo y aporte individual, como resultado de un aprendizaje cooperativo que contribuya al desarrollo personal y profesional de cada uno. En el Tercer Trayecto deben asumirse los proyectos de manera individual.

En las figuras siguientes podemos observar la estructura, el modelo curricular y los trayectos de formación. En el primer gráfico se evidencia el punto de partida para formar al (la) nuevo (a) educador (a), desde el SER como inicio en la vida del (de la) estudiante que tomó la decisión de formarse como educador (a) para la Refundación de la República. Luego el modelo curricular en general, con los básicos y por último los trayectos de formación, con su tiempo de duración y sobre todo la dinámica constante entre los planos curriculares descritos anteriormente, apuntando a nuevos valores de formación: saber, hacer y convivir, principios fundamentales para establecer un estado de justicia.

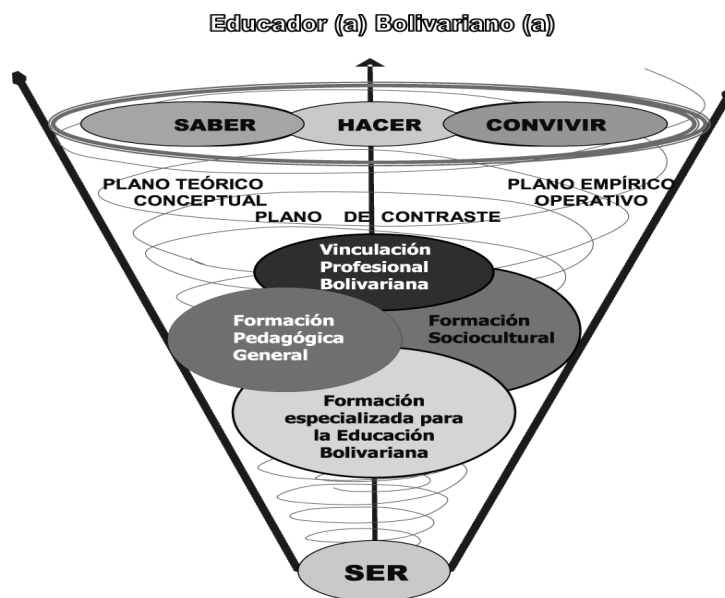


Figura Nro. 2 Estructura Curricular

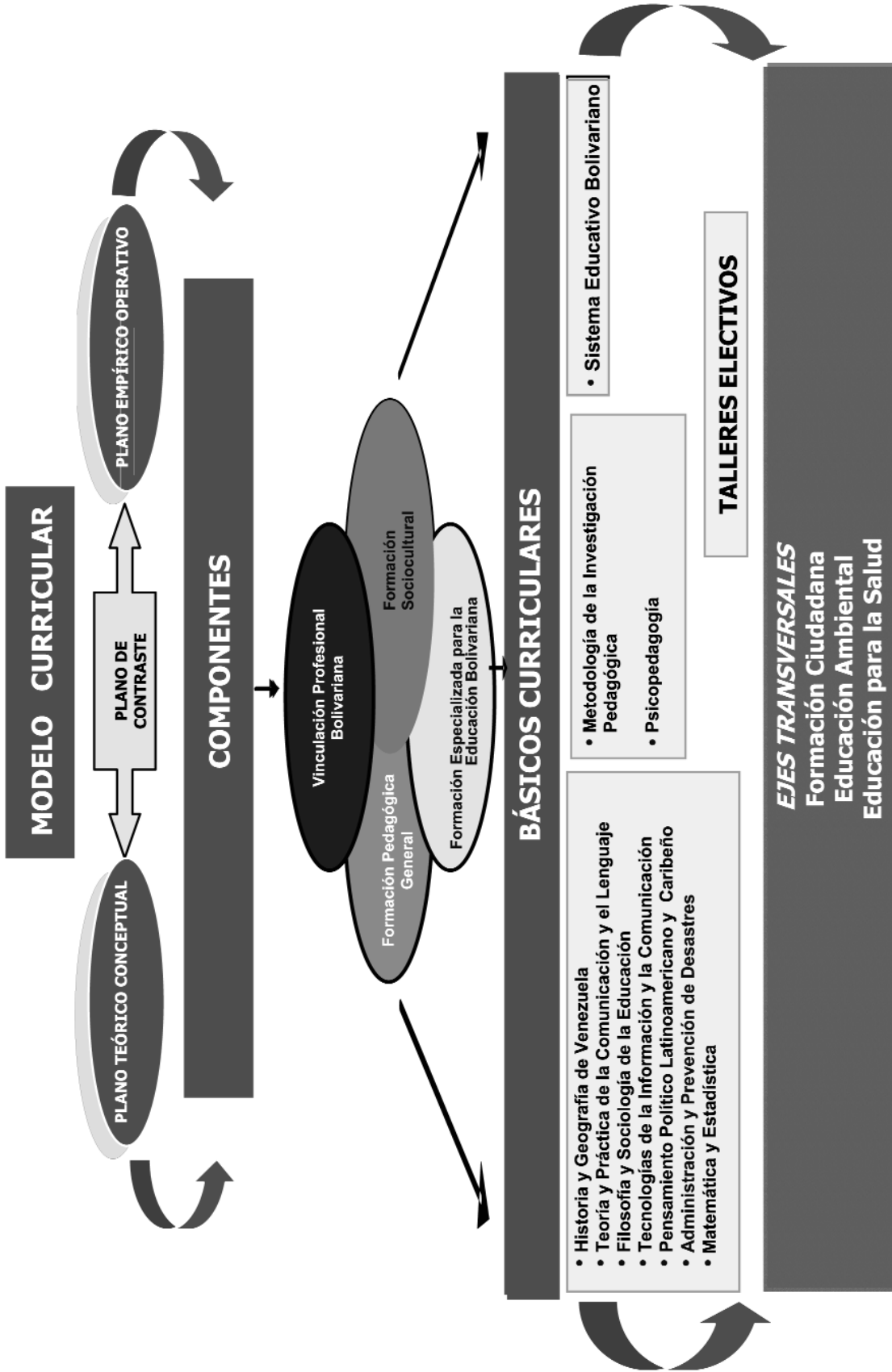


Figura Nro 3. Modelo Curricular

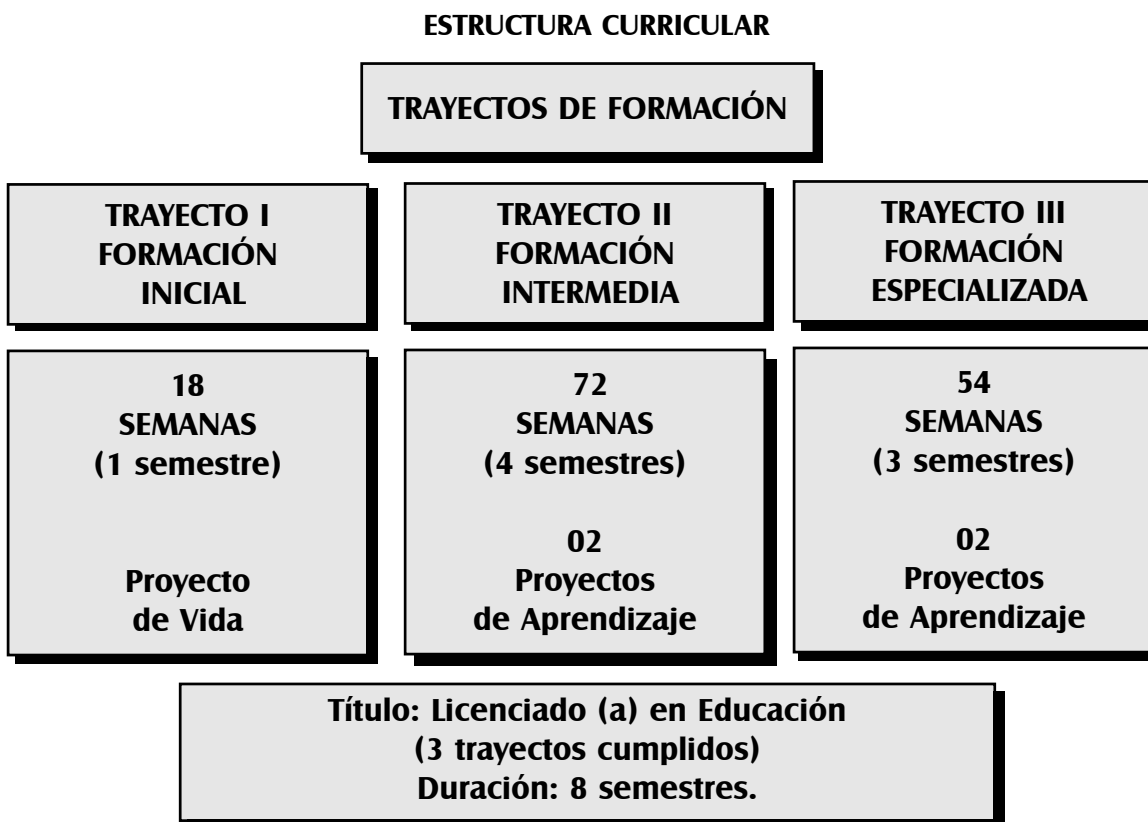


Figura Nro 4. Trayectos de Formación del PNFE

Esta última gráfica describe los trayectos de formación:

- **El I Trayecto de Formación Inicial**, con una duración de dieciocho (18) semanas que equivalen a un (1) semestre.
- **El II Trayecto de Formación Intermedia**, con una duración de cuatro (4) semestres de 72 semanas equivalentes a cuatro (4) semestres, dos (2) años.
- **El III Trayecto de Formación Especializada**, con una duración de tres (3) semestres de 54 semanas equivalentes a 1,5 años.

Para un total de ocho (8) semestres que equivalen a cuatro (4) años.

Trayecto I

El desarrollo de este I Trayecto de Formación Inicial, implica que el (la) estudiante se vincule con la escuela o el ambiente educativo y la comunidad en general, y elabore su Proyecto de Vida, lo cual contribuirá a que alcance los objetivos siguientes:

- Reconocer la necesidad de la formación del (la) nuevo (a) educador (a) para la Refundación de la República, expresando compromiso para lograrlo.
- Demostrar la motivación hacia la profesión en su desempeño cotidiano en los diferentes contextos educativos.

- Elaborar el Proyecto de Vida como resultado de su autorreconocimiento, teniendo en cuenta sus potencialidades, aspiraciones y la problemática actual de la educación venezolana.

Trayecto II

En este Trayecto de Formación Intermedia, el (la) estudiante asume la Metodología de Proyectos de Aprendizaje y enriquece gradualmente sus experiencias de aprendizaje adquiridas en interacción con los diversos contextos educativos, como fuentes para la organización de los dos Proyectos de Aprendizaje que realizará, en correspondencia con los básicos curriculares y relacionados con las expectativas de aprendizaje como resultado de la acción-reflexión-sistematización. En este Trayecto, el (la) estudiante debe alcanzar los objetivos siguientes:

- Aplicar la metodología de Proyectos de Aprendizaje mediante los procesos de acción, reflexión y sistematización, como modo de actuación profesional.
- Demostrar la motivación en su desempeño profesional en los diferentes contextos educativos.
- Modelar estrategias propias del proceso formativo utilizando métodos de investigación psicopedagógicos.

Al concluir este Trayecto en correspondencia con su desempeño, el (la) estudiante en su condición de **“EDUCADOR (a) EN FORMACIÓN”**, desde el Trayecto Inicial, está en condiciones de pasar al III Trayecto de formación, dedicado a profundizar en su especialización en correspondencia con el nivel del Sistema Educativo Bolivariano seleccionado.

Trayecto III

En este Trayecto el (la) estudiante profundizará en su formación especializada en cuanto al Sistema de Educación Bolivariano en los diferentes niveles, iniciada desde el primer Trayecto. Realiza dos Proyectos, uno (1) especialmente orientado hacia las necesidades sociales prioritarias y otro que responda a los intereses de la formación de los (las) estudiantes según su especialización.

Este tercer Trayecto posibilita su reafirmación como profesional y permite evaluar las expectativas contempladas en su Proyecto de Vida. Será objetivo de este Trayecto:

- Demostrar en su actuación profesional la preparación que caracteriza al educador (a) bolivariano (a) en el nivel y / o modalidad donde se especializa, impulsando las transformaciones que requiere la Nueva República como expresión del compromiso asumido durante su proceso de formación.

Para lograr los objetivos planteados en cada Trayecto, el (la) estudiante se vinculará, como mínimo, durante 8 horas semanales a las actividades de la escuela-comunidad o ambiente educativo, y diez (10) horas a la aldea universitaria, tiempo que debe ser complementado con el estudio y el trabajo independiente que realice, en dependencia de las particularidades del (de la) estudiante y del entorno en que se desarrolla el proceso formativo. Todos los semestres tendrán una duración de 18 semanas lectivas, considerando una de cierre.

Durante el segundo y tercer Trayecto, el (la) estudiante debe dedicar dos (2) horas semanales como mínimo, para el desarrollo de los Proyectos de Aprendizaje. Para ello, el (la)

profesor (a) asesor (a), organizará sesiones de intercambio que pueden ser individuales o colectivas, en dependencia de las necesidades de los (las) estudiantes, la naturaleza de los temas seleccionados y en consecuencia con los Básicos Curriculares que deben integrarse en cada Proyecto. Para enriquecer el trabajo, se tomarán en cuenta los criterios y valoraciones aportados por todos los actores involucrados en el proceso formativo.

Para la atención a los Proyectos de Aprendizaje, podrán desarrollarse también los Talleres Electivos comprendidos entre el quinto y octavo semestre. Dichos talleres serán cursados por los (las) estudiantes de acuerdo con la naturaleza del tema del proyecto y necesidades detectadas en el mismo.

Sugerencias para los contenidos temáticos de los Talleres Electivos:

- *Lenguas indígenas.*
- *Lenguas extranjeras.*
- *Lengua de señas.*
- *Trabajo con los Proyectos de Aprendizaje.*
- *Dinámica de Grupo.*
- *Técnicas para la resolución de problemas aritméticos.*
- *Atención a la diversidad.*
- *El aprendizaje de la Geometría.*
- *Técnicas para el estudio.*
- *Detección y estimulación del talento.*
- *Atención a las necesidades educativas especiales.*
- *Investigación - Acción.*
- *Otros que se consideren, en dependencia de las particularidades de los Estados.*

El diseño del Programa contempla la concepción de los ejes transversales como áreas que responden a problemáticas relevantes, con pertinencia social y donde la Formación Ciudadana, la Educación Ambiental y la Educación para la Salud constituyen prioridades. En consecuencia, los ejes transversales no se consideran como contenidos paralelos a los Básicos Curriculares, sino integrados a ellos y relacionados entre sí, de modo que contribuyan a la formación de un (una) educador (a) en correspondencia con los cambios sociales que se van produciendo en la nación y el mundo.

Los ejes transversales determinados se constituyen en la parte más amplia del currículo, fortaleciendo con ello, el encuentro entre los saberes y prácticas educativas mediante las diferentes situaciones de aprendizaje que enfrenta el (la) educador (a).

Una diferencia esencial de este Programa con la formación tradicional de educador (a) en otras instituciones es que desde el trayecto inicial el (la) estudiante se vincula a una escuela o ambiente educativo y a su comunidad, escenarios que junto a la aldea universitaria velan por su formación. El (la) profesor (a) asesor (a) desarrolla los Básicos Curriculares, con el apoyo constante de profesores (as) especialistas, recursos didácticos, tecnologías de la información y de las comunicaciones, integrando el contenido de los Básicos y ejes transversales a los proyectos de aprendizaje en su articulación con el componente Vinculación Profesional Bolivariana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación debe contribuir a la formación integral de los (las) estudiantes, tanto desde el punto de vista personal como profesional. El mismo permite integrar el saber, hacer y convivir al saber hacer en la práctica educativa cotidiana, tomando como punto de partida el ser.

La evaluación como componente del proceso formativo está dirigida a determinar el nivel de desarrollo alcanzado por los (las) estudiantes en función de los objetivos previstos para cada trayecto y componentes del currículo. Ésta tiene un *carácter sistémico, permanente e integrador*, dado por su naturaleza *cualitativa*.

Carácter sistémico

Se refiere tanto a las relaciones intra e interdisciplinarias, como a las transdisciplinarias, de las cuales debe ser expresión cada trayecto, componente, eje transversal y básico curricular, lo que significa que en cada momento del proceso formativo no puede obviarse la direccionalidad que representa el perfil del (la) profesional, los objetivos generales y específicos de cada trayecto.

Carácter permanente

Indica que la evaluación constituye un proceso que posibilita el diagnóstico continuo de cada estudiante, a fin de poder instrumentar las acciones para producir el movimiento de la zona de desarrollo real a la zona de desarrollo próximo, considerada por Vigotsky (1977):

La distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de otro compañero más capaz. (p. 142)

No se trata sólo de la realización de un examen u otro tipo de evaluación al final de un período o etapa, lo esencial está en la identificación del nivel de desarrollo alcanzado por los (las) estudiantes en relación con los objetivos de cada trayecto. Debe considerarse el desempeño del (la) estudiante en cada momento del proceso formativo, sistemáticamente, lo que significa que debe evaluarse de forma continua, con el fin de instrumentar acciones para potenciar su desarrollo, de forma permanente.

Carácter integrador

Está relacionado con todos los elementos que conforman el proceso formativo en correspondencia con el ideal del (de la) educador (a) que queremos formar, atendiendo a: los saberes, los métodos, los valores, las actitudes y convicciones que garantizan el ser, el saber, el hacer y el convivir, en los principios de aprender a aprender, desaprender y aprender haciendo, que son posible a través del vínculo que establece en los escenarios principales donde se desarrolla el (la) estudiante: la familia, la escuela o ambiente educativo y la comunidad.

Carácter Cualitativo

Se expresa en la medida que se garantiza el carácter sistémico, permanente e integrador, ya que se trata del crecimiento del (de la) estudiante como individuo, como profesional y como ciudadano (a), atendiendo a la Refundación de la República y la construcción del Socialismo siglo XXI.

En proceso de evaluación deben intervenir el profesor (a) asesor (a), el maestro (a) tutor (a), el (la) estudiante, el grupo de aprendizaje como principales actores del proceso de formación, donde la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación se complementan y se enriquecen recíprocamente con los criterios de la escuela, la Zona Educativa y la comunidad.

Durante el proceso de evaluación se utilizarán técnicas e instrumentos que permitan evaluar y registrar los aprendizajes alcanzados por los (las) estudiantes. Dichos instrumentos pueden ser creados o recreados por los (las) docentes, según los objetivos y las necesidades de formación. Esta evaluación debe llevarse a cabo en todos los escenarios del proceso de formación (escuela, ambiente educativo, aldeas universitarias y la comunidad).

Esta evaluación cualitativa se expresará en una escala numérica en correspondencia con el reglamento de evaluación, (en proceso de elaboración), utilizando las categorías siguientes: Pre-iniciado, Iniciado, En proceso, Avanzado y Consolidado que se corresponden con la escala de calificación siguiente:

01-05: Pre-iniciado
06-09: Iniciado.
10-12: En proceso
13-16: Avanzado.
17-20: Consolidado.

El (la) estudiante que se ubique en las categorías: En proceso, Avanzado y Consolidado, se considera **SUFICIENTE**. El que se ubique en la categoría inferior a las anteriores se considera **INSUFICIENTE**, según las normas establecidas en el Sistema de Evaluación del Programa.

Se concibe que los (las) estudiantes sean evaluados en cada uno de los Básicos Curriculares, los Proyectos de Aprendizaje y en su vinculación profesional en los diferentes momentos del proceso formativo. Se deben realizar cortes evaluativos como parte del proceso de evaluación, expresados mediante una calificación cuantitativa. Estos cortes se realizan en la novena semana de cada semestre, al finalizar cada semestre y cada trayecto.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Para alcanzar los objetivos del Programa de Formación, el (la) estudiante debe asumir como modalidad la presencial, diurna, nocturna o fines de semana, en dependencia de las necesidades de los (las) estudiantes en cada región.

REQUISITOS DE INGRESO

- Poseer el título que lo acredite como Bachiller de la República Bolivariana de Venezuela.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS

Básicos Curriculares	Total/ Horas	SEMESTRES															
		TRAYECTO I		TRAYECTO II			TRAYECTO III										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII								
1. Teoría y Práctica de la Comunicación y el Lenguaje	100	40	60														
2. Metodología de la Investigación	80		30	50													
3. Psicopedagogía	280	40	30	30	30	30	40	40					40				
4. Historia y Geografía de Venezuela	110			30	60	20											
5. Administración y Prevención de Desastres	20	20															
6. Sistema Educativo Bolivariano	340	20	20	10	30	40	60	80					80				
7. Pensamiento Político Latinoamericano y Caribeño	50				50												
8. Matemática y Estadística	80		30	50													
9. Filosofía y Sociología de la Educación	40					40											
10. Tecnologías de la Información y Comunicación	50	50															
Talleres Electivos	210					40	70	50	50								
SUBTOTAL	1360	170	170	170	170	170	170	170	170	136	136	136	136				
Componente Vinculación Profesional Bolivariana	1088	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136				
TOTAL GENERAL	2448	306	306	306	306	306	306	306	306	306	306	306	306				
Proyectos de Aprendizaje	5	Proyectos de Vida (I)								Proyectos (II) y (III)				Proyectos (IV) y (V)			

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Nacional. (1999, noviembre 17). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36861. Diciembre 30, 1999.
- Esté, A., Gómez, R. y otros (2001). Participantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Instructivo). Trabajo no publicado, convenio FUNDATEBAS - UCV y CEPAP - UNESR.
- Fernández, M. (Comp.) (2005). La Municipalización de la Educación Superior. Ediciones U.B.V., Caracas.
- Leal, E. (2004). Programa Nacional de Formación de Educadores. I Trayecto Formación de Educadores. I Trayecto Formación Inicial (1, orientaciones para la acción - reflexión - sistematización). Caracas: Ministerio de Educación Superior- Ministerio de Educación y Deportes - Misión Sucre.
- _____ (2004). Programa Nacional de Formación de Educadores. I Trayecto de Formación Inicial (2, orientaciones para la evaluación del I Trayecto de Formación Inicial). Caracas: Ministerio de Educación Superior - Ministerio de Educación y Deportes - Misión Sucre.
- Ministerio de Comunicación e Información (2004, noviembre). Taller de Alto Nivel "El Nuevo Mapa Estratégico" (material impreso), Academia Militar, Caracas.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1996). Currículo Básico Nacional. Caracas: Autor.
- Ministerio de Educación y Deportes (2003, octubre). La Escuela como Microuniversidad en la Formación Integral de los Estudiantes de Carreras Pedagógicas (material impreso), Caracas.
- _____ (2004, agosto). La Educación Bolivariana. Serie: Educación como continuo Humano, 1 (6), Caracas.
- Ministerio de Educación y Deportes (2004). Plan Liceo Bolivariano: Caracas. Autores.
- _____ (2004, octubre). Plan Liceo Bolivariano, Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano, Caracas.
- Ministerio de Educación Superior y Ministerio de Educación y Deportes (2004). Orientaciones para la Acción - Reflexión-Sistematización. Programa Nacional de Formación de Educadores, Trayecto de Formación Inicial N° 1, Caracas: Autor.
- _____ (2004). Orientaciones para la Evaluación. Programa Nacional de Formación de Educadores, Trayecto de Formación Inicial N° 2, Caracas: Autor.
- _____ (2004). Orientaciones para la Construcción de Proyectos de Aprendizaje. Programa Nacional de Formación de Educadores, Trayecto de Formación Intermedia N° 3, Caracas: Autor.
- _____ (2004). Orientaciones para la sistematización de experiencias de Aprendizaje. Programa Nacional de Formación de Educadores N° 4, Caracas: Autor.
- Pérez, N. (2005). Marcos curriculares de referencia para la formación del nuevo educador a través del PNFE - Misión Sucre (Documento). Trabajo no publicado. Universidad Bolivariana de Venezuela; Programa Nacional de Formación de Educadores (as).
- Presidencia de la República de Venezuela (2.001). Plan de Desarrollo Económico y Social 2.001-2007. Caracas: Autor.
- UNESCO (1997). La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. (Colección Respuestas. Tomo I y II). Documentos de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para Ciencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana - Caracas: ediciones CRESALC/UNESCO.
- Vygotsky, L. (1977). Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires: Plèyade.

**COMPONENTE:
VINCULACIÓN PROFESIONAL
BOLIVARIANA
SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES**

PRESENTACIÓN

En el componente Vinculación Profesional Bolivariana, se persigue que los (las) estudiantes sistematicen los aprendizajes correspondientes a la Formación Socio-Cultural, Pedagógica General y a la Formación Especializada para la Educación Bolivariana, a partir de la interrelación continua que se establece entre el plano teórico-conceptual y el empírico-operativo a través del plano de contraste.

Se basa en el accionar del (de la) mismo (a) en los diferentes escenarios de formación: la escuela, la aldea universitaria y la comunidad, donde la primera redimensiona su responsabilidad en la labor pedagógica, al contribuir al proceso formativo del (de la) nuevo (a) educador (a) y propiciar el acompañamiento de un (a) maestro (a) tutor (a), que con su experiencia y estrecha relación con el (la) profesor (a) asesor (a), contribuirá a la formación de los (las) estudiantes, generando una incidencia directa en la motivación y el compromiso con su profesión, de modo que refuercen sus aspiraciones profesionales y defina la especialización.

El proceso de vinculación con la escuela, se realizará desde el inicio de su formación a razón de ocho (8) horas semanales como mínimo, con el acompañamiento del (la) maestro (a) tutor (a). La designación del (la) maestro (a) tutor (a) será responsabilidad de las instituciones que representan la política educacional de la región, además del (de la) directora (a) de la escuela, quienes están llamados a facilitar, supervisar y evaluar el desempeño de este (a) maestro (a), así como propiciar la sinergia institucional que hará posible la formación integral del (de la) estudiante.

Vinculación por trayectos:

En el primer Trayecto el (la) estudiante del PNFE se incorporará a las actividades en la escuela y comunidad, a partir de la **cuarta semana**, con el fin de que en las tres (3) primeras se garantice la designación del (de la) maestro (a) tutor (a) para cada uno (a) de los (las) estudiantes y se crearán las condiciones en la escuela para realizarlas.

Durante este Trayecto, se familiarizará con el entorno educativo-comunitario, compartirá experiencias, observará, reflexionará y registrará en torno a las interacciones de los actores involucrados (as) en los ambientes educativos (maestro-alumno, representante-alumno, alumno-alumno, profesor-director, representante-maestro, maestro-comunidad), entre otros actores, a fin de contrastar estas experiencias con los contenidos de los distintos Básicos Curriculares que irá cursando y con la finalidad de detectar las problemáticas existentes a nivel social y pedagógico que puedan ser útiles para los futuros Proyectos de Aprendizaje, registrando la información obtenida, sistematizándola y conformando un banco de problemas.

A partir del segundo Trayecto, el (la) estudiante tomará parte más activa en su relación con la escuela y la comunidad al realizar los Proyectos de Aprendizaje que constituirán una forma de concretar la sistematización y en los cuales integrará como parte de sus fundamentos y desarrollo, los aspectos teóricos de los Básicos Curriculares en relación con su práctica educativa.

En este Trayecto, el (la) estudiante, continuará observando y registrando los elementos de la realidad educativa circundante, a fin de incorporar los que considere pertinentes, al banco de problemas iniciado en el primer Trayecto, éstos se constituirán en posibles temas

para sus Proyectos de Aprendizaje bajo la guía del maestro (a)-tutor (a) se desempeñará como facilitador del grupo donde se encuentre vinculado (a), y desarrollará acciones con la familia y la comunidad.

A través de los Proyectos de Aprendizaje el (la) estudiante, ejercerá un papel activo, protagónico, participativo y corresponsable sobre el acontecer social, educativo, económico, ideológico, cultural y político dentro de la escuela y su comunidad con un enfoque pedagógico. Pueden ser objeto de tratamiento aspectos tales como: autogestión, desarrollo del pensamiento lógico, vinculación escuela-familia, educación para la sexualidad, rendimiento académico, enseñanza-aprendizaje del lenguaje, alcoholismo, dificultades de aprendizaje, violencia doméstica, entre otros temas de interés social y del (de la) estudiante, orientados bajo una concepción pedagógica y axiológica.

El éxito dependerá, en gran medida, de la manera en que el (la) estudiante se vincule al ámbito escolar y comunitario bajo la guía del maestro (a) tutor (a) y del profesor (a) asesor (a). Esta vinculación ha de ser de una manera comprometida, abierta, respetuosa y corresponsable de parte de todos los (las) actores del Programa. Las actividades que desarrollen en este Trayecto como parte de esta vinculación, son esenciales para continuar fortaleciendo su compromiso social y los vínculos afectivos con la profesión.

El (la) maestro (a) tutor (a) debe brindar acompañamiento pedagógico, asistencia técnica y asesoramiento en las áreas de interés que el (la) estudiante y la comunidad requieran, en correspondencia con su rol profesional y su labor tutorial. Por ende, cumple un papel importante en la formación del (de la) nuevo (a) educador (a), ya que le sirve de modelo para la acción y facilita su inserción en la escuela, lo guía en su proceso de formación dentro y fuera del aula; con los (las) alumnos (as), los padres, madres, representantes y demás miembros de la comunidad, por lo cual es de suma importancia su identificación y compromiso con el Programa.

El (la) profesor (a) asesor (a), siempre, debe incorporarse a las actividades en la escuela y la comunidad conjuntamente con el (la) estudiante y su maestro (a) tutor (a), lo que le permitirá conocer mejor sus características y junto al (la) maestro (a) tutor (a), orientar y evaluar su desempeño en el proceso formativo, como resultado de la interrelación que se produce entre práctica-teoría-práctica.

En consecuencia, el (la) profesor (a) asesor (a) promoverá relaciones de horizontalidad creando un clima propicio de desarrollo individual y colectivo entre todos los (las) involucrados (as) del PNFE.

Las actividades que aquí se proponen constituyen sólo sugerencias que deben ser enriquecidas a partir de las características particulares de cada estudiante y grupo de aprendizaje, en correspondencia con las realidades de cada región y de cada escuela y/o ambiente educativo. El desarrollo de cada Básico Curricular podrá generar tantas actividades como se consideren pertinentes, en función de sus objetivos, lo que requerirá que se ponga en práctica la creatividad de todos (as) los (las) actores involucrados en el proceso de formación.

ACTIVIDADES QUE SE SUGIEREN AL ESTUDIANTE PARA DESARROLLAR EN SU VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE EDUCATIVO (Escuela-comunidad)

Primer Trayecto: I Semestre:

En el primer Trayecto que tiene un lapso de dieciocho (18) semanas (I semestre), el estudiante del PNFE inicia su vinculación con la escuela y la comunidad. A continuación se sugieren algunas de las actividades que pueden ser realizadas por los (las) estudiantes bajo la orientación, guía y control del profesor (a)-asesor (a) y del (de la) maestro (a)-tutor (a), que contribuirán a alcanzar los objetivos del Trayecto.

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS	BÁSICOS CURRICULARES
1	Reconocer la importancia de su vínculo con la escuela y la comunidad durante el proceso de formación inicial como educadores y educadoras para contribuir al compromiso de los (las) estudiantes con el Programa. (PNFE) (Semana 1-3)	<p>Reunión de los (las) estudiantes junto a su profesor (a) asesor (a) con el objeto de intercambiar ideas en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencias vividas como estudiantes de Educación Básica, Secundaria y Ciclo Diversificado. Expectativas de los (las) estudiantes en relación con este componente. <p>Estudiar el Programa (PNFE) y reflexionar en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción. Objetivo General y de cada Trayecto de Formación. Perfil Profesional (en todas sus componentes). Bases Legales que sustentan el Programa. Modelo, componentes y estructura del currículo. Sistema de Evaluación. Régimen académico y requisitos de ingreso. <p>Estudiar los documentos referidos a la Vinculación Profesional Bolivariana y a las funciones del maestro (a)-tutor (a).</p> <p>Hacer listados de aspectos que constituyen potencialidades tanto a nivel individual como grupal, con la finalidad de mejorar los aspectos que lo requieran.</p> <p>Reflexionar acerca del papel que se espera de ellos (as), desde la perspectiva del nuevo Educador (a) que se necesita para Refundar la República.</p> <p>Iniciar el primer esbozo de su Proyecto de Vida.</p> <p>Presentar a los estudiantes del PNFE ante el personal directivo y docente del ambiente escolar donde desarrollarán su vínculo profesional.</p>	<p>Lluvia de ideas</p> <p>Estudio de Documentos</p> <p>Charla participativa</p>	<p>Sistema Educativo Bolivariano</p> <p>Psicopedagogía</p> <p>Teoría y Práctica de la Comunicación y el Lenguaje</p> <p>Administración y Prevención de Desastres.</p>
2	Caracterizar aspectos generales del ambiente escolar y su estructura organizativa (Semana 4)	<p>Bienvenida a los estudiantes por parte del personal directivo, docente, administrativo y obrero, así como la asociación de padres, representantes y autoridades de la comunidad.</p> <p>Intercambiar con la dirección de la escuela para solicitar información respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura organizativa de la institución. (Organigrama). Antecedentes históricos de la institución. Valorar el significado del nombre o hecho histórico que tiene el mismo, según corresponda y su aporte a la historia de nuestro país. Composición de la matrícula de estudiantes y de la planta de profesores (as). Principales fortalezas y oportunidades en el trabajo de la Institución. Principales barreras y/o deficiencias. Turnos, niveles, sesiones de trabajo, actividades extra curriculares y misiones que hacen vida en la escuela y en la comunidad. 	<p>Entrevista</p> <p>Observación</p>	<p>Sistema Educativo Bolivariano</p> <p>Psicopedagogía</p>

3	Familiarizar al estudiante con su maestro (a)-tutor (a) y su rol como educador (a).	Presentar al (la) estudiante del PNFE, el (la) maestro (a)-tutor (a), así como al grupo de estudiantes que está a su cargo. Intercambiar con el maestro (a)-tutor (a) sobre: Características generales del trabajo que realiza en el ambiente escolar. Experiencia profesional, vivencias afectivas sobre su profesión. Características generales del grupo de estudiantes. Observación del comportamiento general del grupo de estudiantes. Resumir hechos relevantes.	Entrevista Observación Registro de datos observados	Sistema Educativo Bolivariano Psicopedagogía
4	Constatar el trabajo que se realiza en el centro educativo en relación con los principales accidentes que ocurren, sus causas y su prevención.	Realizar entrevista al (la) Director (a) y/o personal docente con el objetivo de informarse sobre: Principales características físico-geográficas que rodean a la institución y a la comunidad en general. Factores que pueden ser causa de desastres naturales. Accidentes más frecuentes que se producen en la institución, papel que ha jugado la comunidad. Existencia de botiquines para los primeros auxilios, extintores, experiencias en este sentido. Organismos que prestan ayuda al centro y a la comunidad en casos de accidentes. Existencia de Brigada de Emergencia en el centro educativo, (entrevistar a algunos de sus miembros acerca de sus principales actividades).	Entrevista Observación Registro de la información obtenida	Administración y Prevención de Desastres
5	Caracterizar las condiciones higiénico-sanitarias de la institución.	Observar la infraestructura de la institución teniendo en cuenta: Características de la iluminación, techo, paredes, ventilación, filtración, estado de los baños, puertas, escaleras, señalizaciones, salidas de emergencia, existencia de extintores, alarmas, rociadores y detectores de humo, entre otros. Presencia de aguas estancadas, tuberías, filtraciones identificadas. Elaborar formatos de registro de inspecciones sobre lo observado.	Observación Elaboración de formatos	Administración y Prevención de Desastres
6	Planificar junto al maestro (a)-tutor (a), acciones encaminadas a la Administración y Prevención de Desastres en el ambiente educativo.	Preparar y desarrollar conjuntamente con el maestro (a)-tutor (a) actividades relacionadas con desastres naturales como: Elaboración de carteleros sobre la prevención de accidentes como la contaminación, los incendios, entre otros temas de interés. Realización de simulacros de evacuación ante situaciones de desastres como terremotos, incendios, inundaciones y deslizamientos. Organizar talleres de primeros auxilios con la participación del maestro-tutor y de los organismos competentes. (Bomberos, Protección Civil), entre otros organismos.	Planificación Ejercicios prácticos	Administración y Prevención de Desastres
7	Caracterizar el desarrollo anatomofisiológico del (de la) estudiante seleccionado (a) para su estudio.	Realizar observaciones y reflexiones sobre la aplicación de instrumentos para determinar peso, talla, circunferencia cefálica y del brazo del (de la) estudiante seleccionado (a), sistematizando y registrando la información sobre su crecimiento y desarrollo, en relación con su edad y sexo. Para luego contrastarlo con lo establecido por el Instituto Nacional de Nutrición. Realizar entrevista al padre o representante del estudiante seleccionado (a) para conocer el desarrollo pre natal y post natal.	Dinámica de grupo (juegos) Entrevista Observación Registro de observación Tablas de datos Elaboración de informe	Psicopedagogía

8	Reflexionar en torno al uso del lenguaje escrito en el ambiente escolar.	<p>Observar en el salón de clases y en el ámbito escolar:</p> <p>Condiciones previas para el aprendizaje del lenguaje escrito en la Educación Inicial (Preescolar).</p> <p>El uso del lenguaje escrito en los demás niveles del Sistema Educativo Bolivariano.</p> <p>La estimulación del docente a sus estudiantes para realizar la escritura creativa.</p> <p>La utilización de los signos de puntuación en los textos elaborados por los (las) alumnos (as).</p> <p>La claridad y formas de lenguaje que predominan en los mensajes de las carteleras.</p>	<p>Observación</p> <p>Elaboración de registros sobre la observación</p>	Teoría y Práctica de la Comunicación y el Lenguaje
9	<p>Demostrar el uso del lenguaje escrito en el ámbito escolar.</p> <p>Aplicar los aprendizajes adquiridos en Tecnologías de la Información y la Comunicación a su labor como futuro (a) profesional.</p>	<p>Apoyar al maestro (a)-tutor (a) en la elaboración de materiales didácticos y en el diseño de carteleras donde apliquen los aprendizajes logrados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>Diseñar instrumentos, de conjunto con los compañeros (as), el profesor (a)-asesor (a) y el maestro (a)-tutor (a), para la recolección de datos y registrar la información obtenida en estas primeras entrevistas y observaciones.</p> <p>Confeccionar informes y tablas en formato digital, sobre las observaciones realizadas, donde se expongan las posibles problemáticas, tanto de la institución como de la comunidad, que pueden formar parte del banco de problemas para los Proyectos de Aprendizaje que desarrollarán en los próximos semestres.</p>	<p>Galería</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Elaboración de informes, tablas, cuadros comparativos</p>	<p>Teoría y Práctica de la Comunicación y el Lenguaje</p> <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>
10	Determinar las principales problemáticas del ambiente educativo para que sean abordadas mediante los Proyectos de Aprendizaje y Proyectos Pedagógicos y Comunitarios.	Presentar a los directivos de la institución, a las autoridades y demás miembros comunitarios, el informe final elaborado sobre las problemáticas constatadas durante el Trayecto (banco de problemas), que pueden constituirse en temas para los Proyectos de Aprendizaje que desarrollarán en los próximos semestres.	<p>Exposición</p> <p>Cartelera</p>	<p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>Sistema Educativo Bolivariano</p> <p>Psicopedagogía</p> <p>Administración y Prevención de Desastres.</p>

En el **segundo Trayecto**, el estudiante del PNFE toma parte más activa en su relación con la escuela y la comunidad al realizar Proyectos de Aprendizaje (serán dos), en un lapso de setenta y dos semanas (72) divididas en cuatro (4) semestres. Para el tercero y cuarto semestres, se sugieren las actividades siguientes:

SEMESTRE II

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS	BÁSICOS CURRICULARES
1	Desarrollar junto al maestro (a)-tutor (a) acciones del proceso pedagógico aplicando los aprendizajes adquiridos durante el proceso formativo.	Participar junto a su maestro (a) tutor (a) (previo consenso con este (a)), en la planificación y desarrollo de las clases y Proyectos del grupo donde se encuentran vinculados, retroalimentando sus aprendizajes e integrándolos a sus respectivos Proyectos.	Observación y registro Planificación Desempeño de roles	Psicopedagogía Sistema Educativo Bolivariano Matemática y Estadística
2	Valorar las estrategias que utiliza el maestro (a) -tutor (a) para contrastar con los contenidos de los Básicos Curriculares.	Observar las estrategias que utiliza el maestro (a)-tutor (a) en el grupo que está a su cargo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Matemática, relacionadas con los contenidos siguientes: Números Naturales y el cálculo con ellos. Números fraccionarios y el cálculo con ellos, para reflexionar en torno a las fortalezas y debilidades contrastadas, proponer recomendaciones e incluirlas como posibles temas para los Proyectos de Aprendizaje.	Observación y registro mediante una guía previamente elaborada.	Sistema Educativo Bolivariano Psicopedagogía Matemática y Estadística
3	Sistematizar las experiencias derivadas de la práctica educativa mediante el contraste continuo entre el plano empírico operativo y el teórico-conceptual. Aplicar las estrategias estudiadas al trabajo en la escuela y la comunidad.	Valorar la efectividad de las estrategias utilizadas mediante la elaboración de Proyectos de Aprendizaje. Contrastar en la escuela y la comunidad las características del uso del lenguaje utilizado en los procesos de comunicación para reflexionar en torno a ello. Participar en exposiciones en la escuela y en la comunidad, incorporando las estrategias estudiadas en relación con las formas básicas del lenguaje. Realizar dramatizaciones en la escuela y comunidad, con enfoque educativo, donde incorporen las estrategias estudiadas en relación con las formas básicas del lenguaje.	Observación y Registro mediante guías previamente elaboradas. Informes Exposiciones Ejercicios prácticos Dramatizaciones	Psicopedagogía Teoría y Práctica de la Comunicación y el Lenguaje Sistema Educativo Bolivariano
4	Caracterizar los procesos de la actividad cognoscitiva y la esfera afectivo volitiva del (de la) estudiante seleccionado para su estudio.	Caracterizar los procesos de la actividad cognoscitiva del alumno (a) seleccionado (a). Caracterizar los procesos de la actividad afectivo-volitiva del (de la) alumno (a) seccionado (a).	Observación Entrevista Test Informes	Psicopedagogía en estrecha relación con los contenidos del Básico Sistema Educativo Bolivariano

5	Formular problemas propios del proceso pedagógico como base para la elaboración de los Proyectos de Aprendizaje.	Evaluar junto al maestro (a)-tutor(a) y el (la) Director (a) de la institución el banco de problemas conformado en el primer Trayecto, enriquecerlo a partir de las experiencias de aprendizaje adquiridas y determinar los que serán seleccionados para continuar los Proyectos de Aprendizaje.	Informe Exposición	Metodología de la Investigación en estrecha relación con los contenidos Básicos Curriculares.
---	--	--	-----------------------	---

TRAYECTO II, SEMESTRE III

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS	BÁSICOS CURRICULARES
1	Desarrollar junto al maestro tutor (a), acciones del proceso pedagógico aplicando los aprendizajes adquiridos durante el proceso formativo.	Participar junto a su maestro (a)-tutor (a) (previo consenso con este (a)), en la planificación y desarrollo de las clases y Proyectos de Aprendizaje de los (las) estudiantes donde se encuentran vinculados, retroalimentando sus aprendizajes e integrándolos a sus respectivos proyectos.	Entrevista Guía de entrevista Informe Planificación Desempeño de roles	Psicopedagogía Sistema Educativo Bolivariano Matemática y Estadística Historia y Geografía de Venezuela
2	Sistematizar el conocimiento de la historia local mediante el estudio y caracterización de la institución y de la comunidad en relación con los principales procesos políticos y etapas de la nacionalidad venezolana.	Indagar con el personal directivo y el personal docente, administrativo y obrero de más antigüedad en la institución, acerca de la historia de la Institución, origen del nombre e historia de la comunidad y su ubicación geográfica en la parroquia, a fin de intercambiar sobre la historia local. Elaborar informe	Entrevista Informe	Historia y Geografía de Venezuela
3	Caracterizar las relaciones interpersonales de los (las) estudiantes del grupo donde están vinculados.	Caracterizar las relaciones interpersonales en el grupo escolar mediante el análisis y valoración de los métodos, técnicas e instrumentos aplicados.	Test sociométrico Informe	Psicopedagogía
4	Caracterizar la familia del (de la) estudiante seleccionado y la comunidad a la que pertenece la institución aplicando los aprendizajes adquiridos.	Caracterizar a la familia del (de la) alumno (a) y la comunidad a la que pertenece la escuela.	Entrevista Guía de observación y registro Informe	Psicopedagogía

5	Aplicar los aprendizajes adquiridos a su acción con la familia y la comunidad como parte de los Proyectos de Aprendizaje.	Realizar actividades, en consenso con el maestro (a)-tutor (a), a fin de reforzar la vinculación escuela-familia, comunidad-estudiante e incorporarlas a los Proyectos de Aprendizaje, en los casos requeridos. Valorar las acciones del proyecto Comunitario del grupo donde está vinculado.	Planificación Escuelas de padres Paneles Exposiciones Desempeño de roles	Psicopedagogía
6	Valorar las estrategias que utiliza el (ia) maestro (a)-tutor (a) para contrastar con los contenidos de los Básicos Curriculares.	Observar las estrategias didácticas que utiliza el maestro (a)-tutor (a) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Geometría en la escuela primaria, especialmente en lo relacionado con: El estudio de los cuerpos (paralelepípedos) Las figuras geométricas (triángulo y paralelogramo) y la recta. Planificar junto al (a la) maestro (a)-tutor (a) proyectos de aprendizaje relacionados con las Matemáticas. Observar como parte del proceso de enseñanza aprendizaje de la Matemática los conceptos básicos de la Estadística Descriptiva, el procesamiento y presentación de datos obtenidos del proceso educativo en la comunidad. Sistematizar los conceptos y procedimientos estadísticos que subyacen en la labor del (de la) docente bolivariano (a) a partir del contraste de su experiencia en la labor de la escuela y la comunidad, con el estudio teórico de los aspectos que sustentan dicha práctica. Valorar la efectividad de las estrategias utilizadas mediante la elaboración de Proyectos de aprendizaje.	Observación Registro Informe	Sistema Educativo Bolivariano Matemática y Estadística Metodología de la Investigación

TRAYECTO II, SEMESTRE IV Y V

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS	BÁSICOS CURRICULARES
1	Ejecutar (previo consenso con el maestro (a)-tutor (a)) acciones del proceso pedagógico aplicando los aprendizajes adquiridos durante el proceso formativo.	Planificar y desarrollar clases y Proyectos de Aprendizaje del grupo escolar y de la institución donde se encuentran vinculados, retroalimentando sus aprendizajes e integrándolos a sus respectivos proyectos. Confeccionar, previo acuerdo con el maestro (a)-tutor (a), recursos de apoyo como murales y mapas conceptuales, relacionados con los contenidos del Básico Historia y Geografía de Venezuela, que se correspondan con el currículum de la escuela.	Entrevista Guía de entrevista Informe Planificación Desempeño de roles	Psicopedagogía Sistema Educativo Bolivariano Historia y Geografía de Venezuela
2	Aplicar los aprendizajes adquiridos en su praxis como futuro (a) profesional	Desarrollar conjuntamente con su maestro (a)-tutor (a) y los estudiantes, la conmemoración de efemérides relacionadas con la integración latinoamericana, como "Día de la resistencia indígena", natalicio de Simón Bolívar, Simón Rodríguez, José Martí, Ernesto Guevara, así como fechas de nuestra independencia nacional. Apoyarse en proyección de	Conversatorios Charlas Actos Dramatizaciones	Sistema Educativo Bolivariano Pensamiento Político latinoamericano y caribeño

		<p>películas, videos, exposiciones, discursos del Presidente Hugo Rafael Chávez.</p> <p>Observar aspectos axiológicos presentes en el ambiente escolar que evidencian el modelo educativo que reproduce la escuela para contrastar con el Modelo Humanista Bolivariano que propone el PNFE, desarrollar actividades que favorezcan la comprensión de este Modelo, conjuntamente con el maestro (a)-tutor (a).</p> <p>Promover y participar en campañas divulgativas relacionadas con el alcance y la importancia de la Educación Superior Bolivariana en Venezuela, tomando como base un análisis comparativo entre la Educación Superior Tradicional y la Educación Superior Bolivariana.</p>	<p>Observación</p> <p>Registro</p> <p>Conversatorios</p> <p>Charlas en comunidades</p> <p>exposiciones</p> <p>eventos</p>	<p>Historia y Geografía de Venezuela</p> <p>Filosofía y Sociología de la Educación</p> <p>Sistema Educativo Bolivariano</p>
--	--	--	---	---

**CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES
DEL PROFESOR-ASESOR
Y PROFESORA-ASESORA
Y DEL MAESTRO-TUTOR
Y DE LA MAESTRA-TUTORA**

PRESENTACIÓN

La Refundación de la República Bolivariana de Venezuela implica una educación enmarcada en los derechos humanos y en el deber social, sin discriminación alguna, gratuita y con carácter obligatorio.

En respuesta a estos derechos consagrados en la Carta Magna, se plantea el reto de hacer realidad la educación para todos los ciudadanos y ciudadanas. Al garantizarse el acceso de todos (as) los (las) bachilleres que deseen formarse como educadores y educadoras del Sistema Educativo Bolivariano, el Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, teniendo en cuenta la interrelación entre lo local, lo regional y lo nacional y el compromiso con el desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, asume la municipalización como alternativa para extender los estudios universitarios a todo el país.

Con la municipalización de la Educación Superior se favorece la participación activa y protagónica de los diferentes actores del entorno educativo en la formación del (la) nuevo (a) educador (a) que necesita el país para la Refundación de la República. Se destacan por la importancia de su labor en este proceso formativo: el profesor (a)-asesor (a) y el (la) maestro (a)-tutor (a), que como parte de la comunidad educativa, se desempeñan como facilitadores de los (las) estudiantes en la construcción de sus aprendizajes, como resultado de la vinculación permanente y activa del programa académico con la escuela y la comunidad.

Hablar del (de la) profesor (a)-asesor (a) y del (de la) maestro (a)-tutor (a) requiere destacar su rol determinante dentro de este proceso formativo, cuyo objetivo es:

Formar un Educador Bolivariano, solidario, laborioso, honesto, justo, latinoamericanista, consciente de su papel transformador, que aplique en su labor profesional métodos científicos que le permitan interactuar con los educandos, la familia y la comunidad en general, atendiendo a la diversidad del ser humano y contextualizando el proceso formativo para lograr el nuevo republicano. (p. 5)

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE POSEER EL (LA) PROFESOR (A)-ASESOR (A) Y EL (LA) MAESTRO (A)-TUTOR (A) DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS

- Ser un (a) docente en ejercicio de la aldea universitaria (profesor (a)-asesor (a) y de la escuela donde está ubicado el estudiante (maestro (a)-tutor (a)), seleccionado (a) por su experiencia, responsabilidad y compromiso con las transformaciones del país, con disposición para apoyar el proceso formativo que caracteriza el Programa.
- Posee conocimientos pedagógicos y socio psicológicos que le permitan intercambiar sus experiencias y conocimientos.
- Constituir un modelo para la formación del (la) nuevo (a) educador (a), portador de valores y cualidades para ejercer su acción como activista social, que se comunique adecuadamente y sea un (a) promotor (a) en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en general y los relativos a la educación y al desarrollo comunitario, en particular.
- Dominar los fundamentos del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, así como los documentos que lo conforman.

FUNCIONES DEL (A) PROFESOR (A)–ASESOR (A) Y DEL MAESTRO (A)–TUTOR (A)

PROFESOR ASESOR Y PROFESORA ASESORA	MAESTRO TUTOR Y MAESTRA TUTORA
Acompañar el aprendizaje de un máximo de veinticinco (25) estudiantes del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras durante el proceso formativo.	Acompañar el aprendizaje de un máximo de tres estudiantes del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras durante el proceso formativo.
Conocer las características (personales y académicas), inquietudes y necesidades de los(las) estudiantes.	Conocer las características (personales y académicas) del (de la) estudiante que lo (a) acompaña durante su proceso de formación, de manera solidaria y responsable, estableciendo relaciones con la familia y el (la) profesor (a)–asesor (a), para de conjunto, contribuir con este proceso.
Atender los aspectos formativos de los (las) estudiantes, estableciendo relaciones con la familia y los (las) maestros (as)–tutores (as), y conjuntamente, contribuir a formación de estos.	Familiarizar al (la) estudiante con el quehacer docente dentro y fuera del aula y guiarlo en los procesos de observación y ejecución de tareas propias de la profesión.
Acompañar a los (las) estudiantes durante el proceso de formación ayudándolos a descubrir sus potencialidades; orientándolos (as) en la toma de decisiones, brindándoles la información necesaria para superar sus dificultades y motivándolos (as) para continuar adelante.	Brindar acompañamiento al (al la) estudiante, en el desarrollo de su Proyecto de Vida y Proyectos de Aprendizaje conjuntamente con el (la) profesor(a)–asesor (a).
Planificar y ejecutar junto a los (las) estudiantes, acciones de formación, creación intelectual y vinculación con la familia y la comunidad de la cual forma parte, de acuerdo con lo establecido en el PNFE.	Planificar y ejecutar junto al (a la) estudiante, acciones de formación, creación intelectual y vinculación con la familia y la comunidad de la cual forma parte, de acuerdo con lo establecido en el PNFE.
Establecer una relación horizontal con los (as) demás actores (as) del PNFE, de modo que se favorezca el intercambio de saberes y experiencias.	Valorar, respetar y propiciar el diálogo de saberes entre el (la) estudiante y los demás actores que intervienen en el Programa.
Promover de manera sistemática los procesos de acción–reflexión y sistematización en los (las) estudiantes, acerca de la realidad educativa, cultural, económica y política, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, teniendo en cuenta los referentes teóricos y prácticos que aporta el trabajo con los Básicos Curriculares y los ejes transversales.	Promover de manera sistemática los procesos de acción–reflexión y sistematización en el (la) estudiante, sobre la base de la realidad educativa que él observa y que desarrolla en la escuela y en la comunidad donde está ubicado (a).
Integrar en el proceso formativo los contenidos de los Básicos Curriculares y ejes transversales con los Proyectos de Aprendizaje como contribución a los ejes del ser, saber, hacer y convivir que caracterizan al continuo humano.	Apoyar al (a la) estudiante en la realización del estudio y el trabajo independiente y demás tareas orientadas en los encuentros de aprendizaje que se desarrollan en la aldea universitaria.
Guiar al (a la) estudiante para la utilización de diversas fuentes bibliográficas y de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para la realización del estudio y el trabajo independiente, así como para la construcción de sus Proyectos de Aprendizaje.	Acompañar al (a la) estudiante en la determinación de los problemas fundamentales de la práctica educativa con vistas a su solución por la vía de los Proyectos de Aprendizaje.

<p>Asesorar a los (las) estudiantes en la determinación de los problemas fundamentales de la práctica educativa con vistas a su solución por la vía de los Proyectos de Aprendizaje.</p> <p>Orientar y acompañar al (a la) estudiante, conjuntamente con su maestro (a) tutor (a), en la elaboración y ejecución de su Proyecto de Vida y de los Proyectos de Aprendizaje.</p> <p>Organizar de conjunto con los (as) demás actores (as) del Programa, jornadas científicas para exponer el trabajo de los (las) estudiantes en los Proyectos de Aprendizaje.</p> <p>Sensibilizar, motivar y comprometer a los (las) estudiantes ante el privilegio, el reto y la responsabilidad que representa formar parte del PNFE.</p> <p>Evaluar de manera sistemática, de conjunto con el (la) profesor (a)-asesor (a), el desempeño integral del (de la) estudiante, en correspondencia con el objetivo general del Programa y de los objetivos de cada Trayecto de formación.</p> <p>Participar en las actividades que se programen para su preparación permanente como profesor (a)-asesor (a).</p>	<p>Acompañar al (a la) estudiante, conjuntamente con el (la) profesor (a)-asesor (a) en la elaboración y ejecución de su Proyecto de Vida y Proyectos de Aprendizaje.</p> <p>Estimular y acompañar al (a la) estudiante en la exposición de los resultados de los Proyectos de Aprendizaje en jornadas científicas y congresillos.</p> <p>Sensibilizar, motivar y comprometer al (a la) estudiante, mediante su ejemplo personal, ante el privilegio, el reto y la responsabilidad que representa formar parte del PNFE.</p> <p>Mostrar una actitud abierta hacia el aprendizaje, mostrando disposición para la transformación constante de la práctica educativa en un proceso constante de "desaprender", "aprender a aprender" y "aprender haciendo".</p> <p>Evaluar de manera sistemática, de conjunto con el (la) profesor (a)-asesor (a), el desempeño integral del (de la) estudiante, en correspondencia con el objetivo general del Programa y de los objetivos de cada Trayecto de formación.</p> <p>Participar en las actividades que se programen para su preparación permanente como maestro (a)-tutor (a).</p>
--	--

**LA ESCUELA EN LA FORMACIÓN
DEL EDUCADOR
Y EDUCADORA BOLIVARIANO (A)
EL (LA) DIRECTORA (A)**

INTRODUCCIÓN

El *Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras (PNFE)* basa su concepción en la formación de un (a) educador (a) en y para la escuela. Esta formación en la escuela se concreta con el acompañamiento del (de la) estudiante por un (a) maestro (a) que en su labor cotidiana acompañe al (a la) estudiante durante todo el proceso formativo, en condición de tutor (a). Estos nuevos conceptos, le confieren a la escuela un papel relevante en la formación docente.

Para ello, el (la) director (a) debe poseer conocimientos sobre la concepción y fundamentos del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras, y conducir, asesorar y evaluar la actividad educativa que en su centro tenga lugar en relación con el programa.

En ese sentido, con el objetivo de contribuir a la preparación de los (las) directivos (as) y docentes del Sistema Educativo Bolivariano que intervienen en la formación de los (las) estudiantes del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras y los (las) maestros (as) que cumplen las funciones como tutores (as), le ofrecemos este documento con algunas orientaciones para que sean analizadas, enriquecidas por todos y posteriormente incorporadas a la dinámica del trabajo, que tan abnegadamente realizan.

Este primer papel de trabajo contendrá aspectos relacionados con las funciones de la escuela y /o ambiente educativo como principal escenario de formación de los (las) futuros (as) educadores y educadoras. La escuela junto a la aldea universitaria, se convierten en centro de atención del Ministerio de Educación y Deportes y del Ministerio de Educación Superior.

Todas estas orientaciones se enmarcan en la nueva fase que asume el Programa Nacional de Educadores y Educadoras (PNFE) y sus múltiples relaciones establecidas con los actores involucrados (as), en pro de crear espacios de construcción colectiva, rumbo al Socialismo del siglo XXI.

Esperamos que este documento pueda ser de utilidad como parte del sistema de preparación, que de manera continua, desarrollaremos con el concurso de todos los actores del Programa en cada estado, aprovechando la valiosa experiencia que ustedes poseen en el quehacer pedagógico en cada estado.

LA ESCUELA Y/O AMBIENTE EDUCATIVO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS (LAS) ESTUDIANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS. EL DIRECTOR Y LA DIRECTORA

El cambio educativo que se desarrolla en la Educación Bolivariana en su nueva relación Estado-Sociedad promueve la participación protagónica de todos los (las) ciudadanos (as) en los procesos que conllevan a la transformación de la sociedad, concibe la educación como continuo humano.

Para el logro de este propósito, se concede vital importancia a la formación de un (a) educador (a) comprometido (a), consciente de su labor transformadora, que responda a las necesidades del Sistema Educativo Bolivariano en sus diferentes niveles; lo anterior requiere un cambio en la formación del nuevo republicano, pues como lo señala el maestro Simón

Rodríguez, citado por el ministro de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz:

“Los cambios en la escuela y en la educación entran con el maestro”.

La universalización de la educación, posibilita la igualdad de oportunidades para materializar esta formación, al llevar la educación a cada uno de los territorios y a cada uno (a) de los (las) ciudadanos (as), aprovechando las potencialidades existentes.

Como alternativa para concretar la universalización de la educación, surge la municipalización de la Educación Superior, con la adopción de una concepción diferente en la formación de un (una) nuevo (a) educador (a) que esté consciente de su labor protagónica y cuyo objetivo es:

Formar un (a) Educador (a) Bolivariano (a), solidario (a), laborioso (a), honesto (a), justo (a), latinoamericanista, consciente de su papel transformador, que aplique en su labor profesional métodos científicos que le permitan interactuar con los (las) educandos, la familia y la comunidad en general, atendiendo a la diversidad del ser humano y contextualizando el proceso formativo para lograr el (la) nuevo (a) republicano (a). (p. 5)

En el Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras se expresa esta concepción sustentada en un proyecto flexible, que considera su enriquecimiento constante en la interacción de lo local, regional, nacional e internacional, con la finalidad de promover el desarrollo personal y comunitario.

Además, tiene en cuenta la experiencia pedagógica heredada de nuestros insignes maestros: Simón Rodríguez y Luis Beltrán Prieto Figueroa, así como los fundamentos del Sistema Educativo Bolivariano que persigue dar respuesta a las deficiencias del enfoque tradicional y excluyente que padecemos.

En este proceso, la escuela como parte del Sistema Educativo Bolivariano, se convierte en el espacio que debe cumplir una doble función, la formación de los (las) niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos y la del (de la) nuevo (a) educador (a), lo cual implica que la misma, se convierta en un modelo en su funcionamiento interno, que sea una fuente permanente de motivación para los (las) futuros (as) educadores y educadoras y que se inserte coherentemente en la concepción pedagógica general del PNFE, en estrecha relación con las Zonas Educativas, las aldeas universitarias y demás instituciones y organizaciones de la comunidad.

En este contexto, todo el proceso formativo tomará como centro la escuela y/o ambiente educativo y la tutoría de los (las) futuros (a) educadores y educadoras por parte de los (las) docentes de mayor experiencia, desarrollo profesional y compromiso con la educación, convertidos en maestros (as)-tutores (as). Los (las) estudiantes deben participar activamente junto a su maestro (a)-tutor (a) en todos los procesos educativos que en ella se desarrollan.

Con la presencia protagónica del (de la) estudiante en la escuela y/o ambiente educativo, se ratifica que sólo con el contraste entre lo empírico-operativo (componente de vinculación con la práctica educativa de la escuela-comunidad) y lo teórico-conceptual (componente académico, concebido esencialmente en la aldea universitaria), es posible formar al (a la) educador (a) que necesitamos, con una concepción definida sobre la educación como continuo humano, con cualidades requeridas para un adecuado desempeño profesional en las condiciones de una educación transformadora.

La responsabilidad que asume la escuela y/o ambiente educativo y el (la) maestro (a)-tutor (a), en este proceso formativo, implica una transformación en el modo de pensar y de actuar de todo el personal docente, surgiendo así nuevas dinámicas para el trabajo de la institución como parte del nuevo modelo educativo del Sistema Educativo Bolivariano.

El (la) directora (a) y la escuela como institución en el proceso formativo del PNFE, debe cumplir con el siguiente papel:

- Sensibilizar y seleccionar a los (las) docentes con las condiciones necesarias para que se desempeñen como maestro (as)-tutores (as).
- Designar el (la) maestro (a)-tutor (a) a cada estudiante del PNFE que se inserta en la escuela y /o ambiente educativo antes de iniciar cada Trayecto, de acuerdo con lo coordinado con la Zona Educativa y la aldea universitaria, garantizando su acompañamiento durante el proceso formativo.
- Garantizar que los (las) maestros (as)-tutores (as) y demás docentes de la escuela, conozcan los fundamentos y contenidos del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras.
- Garantizar el papel mediador del (de la) maestro (a)-tutor (a) entre el (la) estudiante y la comunidad educativa, de acuerdo con lo planteado en el componente Vinculación Profesional Bolivariana.
- Propiciar las condiciones necesarias para que los (las) estudiantes, junto a su maestro (a)-tutor (a), desarrollen las tareas propias del componente Vinculación Profesional Bolivariana, diseñando nuevas tareas para enriquecerlo con la práctica educativa diaria de la escuela.
- Ayudar a determinar problemas fundamentales y situaciones del contexto de actuación profesional, con vistas a su solución por la vía de los Proyectos de Aprendizaje en estrecha vinculación con el PEIC.
- Acompañar a los (las) estudiantes y a los (las) maestros (as)-tutores (as) en el abordaje de los Proyectos de Aprendizaje y su vinculación con el PEIC, organizando jornadas científico-pedagógicas para intercambiar las experiencias de los (las) actores (as) involucrados (as).
- Facilitar los espacios de reuniones, preparación continua y actividades de integración entre los diferentes actores del Programa.
- Mantener actualizada de manera permanente a la Zona Educativa sobre la marcha del proceso formativo del PNFE que se desarrolla en la institución que dirige.
- Establecer vínculo sistemático con las aldeas universitarias como parte del acompañamiento que debe realizarse a los (las) estudiantes del Programa.
- Desarrollar un sistema de acciones encaminadas a estimular y reconocer la labor de los (las) maestros (as)-tutores (as).

**COMISIÓN ESTADAL DEL PROGRAMA
NACIONAL DE FORMACIÓN
DE EDUCADORES Y EDUCADORAS**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional del Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras PNFE teniendo en cuenta las características propias del Programa y en concordancia con la política del Estado en cuanto a la municipalización de la Educación, considera la importancia de constituir una estructura funcional que coordine e integre los esfuerzos, compromisos y relaciones de todas las instituciones que intervienen en la formación de los (las) futuros (as) docentes. Para ello se espera que los (las) integrantes de esta estructura estatal, se conviertan en protagonistas de los cambios que se están generando en la Educación Superior.

Estructura de la Comisión Estatal:

- Un miembro de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Un miembro del Ministerio de Educación y Deportes.
- Un miembro de la Fundación Misión Sucre.
- Un representante estudiantil .
- Otros miembros de las diferentes instituciones y organizaciones que apoyen el Programa de acuerdo con las características de cada Estado.

En las actividades de la comisión participará además, el (la) asesor (a) cubano (a) de la Misión Sucre.

La articulación e integración de los integrantes de esta estructura estará garantizada a partir de un trabajo colectivo, enmarcado en un proceso de comunicación horizontal y de aprendizaje permanente, como resultado de la constante discusión, reflexión y sistematización dirigida a favorecer el funcionamiento de ésta.

La Comisión Estatal del PNFE funcionará en pleno y podrá crear subcomisiones para el trabajo en correspondencia con las orientaciones emanadas de la Comisión Nacional.

Convocará a reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes y tantas extraordinarias como sean necesarias.

Dejará constancia por escrito de cada una de las actividades desarrolladas dejando sentado la asistencia de sus miembros y los acuerdos tomados.

Los acuerdos tomados deben entregarse por escrito a todos los integrantes antes de efectuarse la próxima reunión. En cada reunión se elegirá el (la) responsable de elaborar el acta. Puede nombrarse de forma permanente.

Funciones de la Comisión:

- Organizar, planificar, controlar y evaluar el desarrollo del PNFE, con el objetivo de elevar los niveles de pertinencia y hacer cumplir el objetivo del mismo en correspondencia con las particulares de cada región.
- Propiciar la participación de los actores del PNFE en la solución necesidades de aprendizaje.

- Mantener comunicación permanente con la Comisión Nacional a fin de retroalimentar los procesos que conducen al desarrollo del Programa en el Estado.
- Mantener un registro actualizado de la data del Programa y del control académico de todos (as) los (las) estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de las orientaciones emanadas de la Comisión Nacional del Programa.
- Garantizar las sedes para los diferentes espacios de aprendizaje con la higiene escolar adecuada y las condiciones necesarias para el desarrollo del PNFE: mobiliario, iluminación, textos, biblioteca, personal de apoyo, entre otras.
- Acompañar a los distintos actores del PNFE en los diferentes espacios de aprendizaje y controlar la marcha del proceso formativo, con el propósito de lograr niveles de calidad en los municipios.
- Garantizar la elaboración de materiales didácticos para apoyar el desarrollo del Programa.
- Estimular el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC`s) como uno de los soportes principales en que debe basarse la municipalización, en correspondencia con las condiciones de cada Estado.
- Velar de manera permanente por la pertinencia del Programa estimulando la flexibilidad y actuación de todos (as) los actores involucrados.
- Garantizar la preparación continua y mediante diferentes vías de los (las) profesores (as) asesores (as), maestros (as) tutores (as), y directivos que intervienen en el proceso formativo.
- Desarrollar intercambios de experiencias y jornadas científico pedagógicas con la participación de los actores involucrados.
- Rendir cuentas regularmente a la Comisión Nacional del PNFE, sobre las actividades en su ámbito de competencia.
- Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los actores en todos los ámbitos de desenvolvimiento.

Funciones de los integrantes de la Comisión Estatal

1. Por la Universidad Bolivariana de Venezuela

- Acompañar a los actores del PNFE en los diferentes espacios de aprendizaje y controlar la marcha del proceso formativo con el propósito de lograr la calidad de éste.
- Garantizar la selección y caracterización de los (las) profesores (as) asesores (as) para cada uno de los Trayectos de formación de acuerdo con las exigencias del Programa.
- Mantener un registro actualizado de la data y del control académico de todos los (las) estudiantes.
- Desarrollar jornadas de inducción sistemáticas relacionadas con la metodología del Programa para garantizar la integración de los componentes y los ejes transversales, así como la correcta utilización de la metodología de los proyectos de aprendizaje.

- Garantizar la preparación continua mediante diferentes vías de los (las) profesores (as) asesores (as), maestros (as) tutores (as), y directivos (as) que intervienen en el proceso formativo.
- Garantizar la pertinencia del Programa estimulando la flexibilidad en su desarrollo y su retroalimentación constante como resultado de la participación de todos los actores involucrados.
- Garantizar la elaboración de textos, guías y materiales didácticos para apoyar el desarrollo del Programa.
- Estimular el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como uno de los soportes principales en que debe basarse la municipalización, en correspondencia con las condiciones de cada Estado.
- Organizar y ejecutar intercambios de experiencias, foros, talleres y jornadas científico-pedagógicas sobre el trabajo realizado por los diferentes personas involucradas.
- Asistir con puntualidad y regularidad a las sesiones de trabajo convocadas por la Comisión Estatal del PNFE.
- Mantener comunicación permanente con el (la) Coordinador (a) Nacional del Programa a fin de retroalimentar los procesos que conducen al desarrollo del mismo en el Estado.

2. Por el Ministerio de Educación y Deportes

- Seleccionar las escuelas y los (las) maestros (as) tutores (as) de acuerdo con las necesidades, exigencias del Programa y características de cada región.
- Asegurar la ubicación, permanencia y acompañamiento de los (las) estudiantes del Programa en cada escuela.
- Garantizar la participación de los (las) directores (as) de escuelas, maestros (as) tutores (as) y demás actores de la comunidad involucrados (as) en el proceso formativo del Programa en reuniones de trabajo y sesiones de preparación continua.
- Mantener actualizado el censo de escuelas, maestros (as) tutores (as), estudiantes del Programa, relación estudiante-maestro (a) tutor (a), nivel de formación del maestro (a) tutor (a), entre otros elementos.
- Establecer una red entre las escuelas que tienen estudiantes del Programa y promover espacios para el intercambio de experiencias innovadoras como resultado del trabajo realizado.
- Contribuir a la articulación entre la escuela y la comunidad para garantizar las actividades educativas que en el marco del Programa deben desarrollarse.
- Asistir con puntualidad y regularidad a las sesiones de trabajo convocadas por la Comisión Estatal del PNFE.
- Mantener comunicación permanente con el (la) representante del Ministerio de Educación y Deportes en la Comisión Nacional a fin de retroalimentar los procesos que conducen al desarrollo del Programa en el Estado.

3. Por la Misión Sucre.

- Coordinar con las diferentes organizaciones e instituciones de la comunidad para garantizar los diferentes espacios de aprendizaje con la higiene escolar adecuada y las condiciones necesarias para el desarrollo del PNFE: mobiliario, iluminación, textos, biblioteca, personal de apoyo, entre otras.
- Contribuir a la selección de los (las) profesores (as) asesores (as) en correspondencia con las necesidades.
- Garantizar la reproducción y distribución de textos, guías y materiales didácticos para apoyar el desarrollo del Programa.
- Garantizar el control y entrega de la nómina para el pago de los (las) profesores (as) asesores (as).
- Mantener un registro actualizado de la data del Programa y del control académico de todos (as) los (las) estudiantes.
- Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las inducciones, eventos, foros, Jornadas, entre otras actividades.
- Asistir con puntualidad y regularidad a las sesiones de trabajo convocadas por la Comisión Estatal del PNFE.
- Mantener comunicación permanente con el representante de la Fundación Misión Sucre en la Comisión Nacional del Programa con el fin de retroalimentar los procesos que conducen al desarrollo del mismo en el Estado.

4. El (la) representante estudiantil

- Velar porque se cumplan los deberes y derechos de los (las) estudiantes.
- Transmitir inquietudes y opiniones de los grupos de aprendizaje a la Comisión Estatal del PNFE.
- Programar las reuniones con la comunidad estudiantil.
- Informar a los (las) estudiantes sobre los acuerdos y decisiones de la Comisión Estatal del PNFE.
- Asistir con puntualidad y regularidad a las sesiones de trabajo convocadas por la Comisión Estatal del PNFE.



Coordinación de Ediciones y Publicaciones / Imprenta UBV
2.000 ejemplares.
agosto 2006.